

## IV. Administración Local

Número 6418

**MURCIA****Gerencia de Urbanismo****A N U N C I O**

### **Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Zona 2CPE de San Ginés (Exp. 992/94-G)**

El Consejo de la Gerencia de Urbanismo, en su reunión celebrada el pasado 10 de marzo adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

"Aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la zona 2CPE de San Ginés, cuyos límites son los siguientes:

- Norte: Calle Longuera.
- Sur: Límite de 2CPE con zona 1C (casco urbano).
- Este: Camino del Cementerio y Zona 1C.
- Oeste: Calle Gloria y Zona 1C (casco urbano).

Contra dicho acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrán los interesados formular ante esta Gerencia de Urbanismo, Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" o al de la notificación personal del acuerdo, respecto de aquellos con quienes se siga este trámite.

Murcia a 30 de marzo de 1995.—Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 6957

**LOS ALCÁZARES****E D I C T O**

### **Plan Especial de Reforma Interior fachadas marítimas de Los Alcázares**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria, celebrada el día 3 de mayo de 1995, el Plan Especial de Reforma Interior de Fachadas Marítimas de Los Alcázares, se exponen al público en la Secretaría del Ayuntamiento con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen pertinentes.

Los Alcázares a 4 de mayo de 1995.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—V.º B.º, el Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.

Número 6958

**MURCIA****A N U N C I O**

Este Ayuntamiento, en acuerdo adoptado en sesión plenaria de 23 de febrero de 1995, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, aprobó iniciar la cesión gratuita a ASSIDO (Asociación para el tratamiento de niños y jóvenes con síndrome de Down), de una parcela municipal sita en Casillas, partido de Puente Tocinos, con una superficie de 3.750 metros cuadrados, disminuida en su cabida como consecuencia del ensanche del camino que existe a Levante, a 3.143 metros cuadrados, con destino a la construcción de un Centro Ocupacional —Centro Especial de Empleo.

Dicho solar está calificado jurídicamente como bien de carácter patrimonial y su valor asciende a 11.000.000 de pesetas.

Lo que de conformidad con la letra f. del artículo 110.1 del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que cuantos tengan interés puedan examinar el expediente en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio de este Ayuntamiento y alegar o formular reclamaciones que estimen pertinentes. (Expte. 151-P/94).

Murcia, 24 de abril de 1995.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 6962

**SAN JAVIER****A N U N C I O**

Aprobado inicialmente por el Pleno en sesión celebrada con carácter ordinario el día 30 de marzo de 1995 el Proyecto de Bases y Estatutos de la Unidad de Actuación número 3 de San Cayetano, en San Javier, se somete el expediente a información pública por periodo de quince días contado a partir del día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

San Javier a 26 de abril de 1995.—El Alcalde, José Ruiz Manzanares.